

ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO. En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día **veintiocho de agosto de dos mil catorce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cuarenta y cinco minutos debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Silvia Liceht Chavarría de González, José Adalberto Perdomo Beltrán, José Nelson Urías Roque y Ricardo Esmahan D’aubuisson; los señores **Directores Suplentes:** José Antonio Hernández Rodríguez, Mario Ernesto García Rivera, Lorenzo Saúl Rivas, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Alberto Estupinian Ramírez; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados vía correo electrónico la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien solicito disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso laboral, el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso adquirido previamente y el representante de la Alcaldía Municipal de San Salvador Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, quien no ha hecho del conocimiento del Consejo Directivo la necesidad de ausentarse. Presente el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 34, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2014. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR NOMBRADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA. 6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015. 7. PRESENTACIÓN DE DICTÁMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA PARA ESTUDIAR EL CASO RELACIONADO A LA CORRESPONDENCIA PRESENTADA POR LA LICENCIADA MARÍA ELENA ACOSTA FUENTES, SOLICITANDO SE REVOQUE EL ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO DEL GERENTE Y REGISTRADOR DEL REGISTRO NACIONAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (RNCAM). 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BARRIOS, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., 1) POR UN MONTO DE \$1, 482,000.00; 2) POR UN MONTO DE \$588,000.00. 9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE DOLORES, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$326,600.00. 10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO MASAHUAT, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN PEDRO NONUALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$154,379.27; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CIUDAD ARCE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$156,410.73. 11. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL OBRAJUELO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VICENTINA DE R.L., POR UN MONTO DE \$92,000.00. 12. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 44 Y MODIFICACIÓN AL PLAN DE COMPRAS NÚMERO 10, POR EL MONTO DE \$700.00, PARA LA COMPRA DE AGUA EMBOTELLADA. 13. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) OBSERVACIÓN DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA POR DEUDA DE LAS MUNICIPALIDADES DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR Y JUAYUA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE. LITERAL B) INFORME SOLICITADO POR EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE LO QUE HA SIDO Y ES LA ACTUACIÓN DE LA LICENCIADA VERÓNICA GUADALUPE HERRERA DE LUCHA, COMO PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISDEM. 14 PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y comprobó el quórum con ocho Directores Propietarios y cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó de qué forma se va a procesar el informe de la Corte de Cuentas, sobre el examen especial a la Ejecución Presupuestaria que se ha recibido, existen aspectos interesantes que se deben discutir. Intervino el señor Presidente Enris

Antonio Arias y manifestó que en la sesión anterior se entregó una copia del informe recibido de parte de la Corte de Cuentas, al respecto el Doctor Sáenz Varela, consulta de qué forma se abordaran los aspectos que contiene para dar una respuesta. Intervino el señor Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que de igual forma se realizó el evento de Rendición de Cuentas, pero no se ha discutido nada al respecto, sobre los aspectos malos y buenos del evento. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó, respecto al informe de la Corte de Cuentas, entiende que se está trabajando en subsanar las observaciones, pero se debe analizar debido a que contiene aspectos delicados, recuerda que en ése tiempo se generó toda una situación que se comprueba en el informe y que se sostuvo por un tiempo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó estar de acuerdo con lo expresado por el Doctor Sáenz Varela, sin embargo se debe considerar que es un informe en firme y se debe esperar Sentencia para deducir responsabilidades. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que él lo hizo ver en su tiempo, sin embargo ahora se han visto los resultados. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que a veces es bueno traer a cuenta y hacer memoria de las cosas, éste punto se discutió mucho, detenidamente y generó una situación que posteriormente se desnaturalizó en carácter de chambre, el informe comprueba lo que algunos sostuvieron firmemente sobre lo incorrecto del manejo que se hizo y que se dedujeran responsabilidades, ahora se van a tener que pagar las consecuencias en lo que tuvo que ver con nombramientos con procesos indebidos y aumentos salariales de forma indebida. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que también está el contrato del Licenciado Oscar Vega. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que entiende que posterior a recibir el informe, se debe esperar Sentencia en Cámara y deducir responsabilidades; el Doctor Sáenz, planteó discutir el punto, sin embargo no se incluiría en la agenda de la presente sesión, sino retomar los aspectos importantes. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que él planteó el punto, ya que de no hacerlo pasan inadvertidas algunas situaciones, por tanto propone que en la próxima sesión se aborde aunque se espere Sentencia. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó estar de acuerdo en el sentido que debe verse con importancia, en el Consejo Directivo existe una Comisión Especial de Auditoría, que no esta funcionando ya que estaba integrada por el Licenciado Salvador Escobar, el Arquitecto Benjamín Bran, la Licenciada Verónica de Lucha y el Licenciado Jorge Macal y propuso reestructurar la comisión para que retomen el punto y presenten una valoración al respecto y dar seguimiento aunque alargue un poco el proceso o agendarlo para la próxima sesión. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y consultó si aún se puede apelar al contenido del informe, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que no porque es definitivo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que en tal caso no tiene sentido conformar una comisión porque no habría nada que discutir, únicamente se espera el veredicto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la comisión puede hacer recomendables para corregir y que no vuelva a pasar. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso que el punto se presente en la próxima sesión. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó incluir como puntos en la agenda, dos solicitudes de autorización de OIDP, una para el municipio de San Antonio Masahuat y otra para San Rafael Obrajuelo, ambas del departamento de La Paz. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó incluir en puntos varios las observaciones de la Corte de Cuentas de la República, sobre la deuda de las municipalidades de San Salvador y Juayua. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 34 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2014:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura al acta anterior. Intervino la Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez y dio lectura al acta anterior. Luego de leída, intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y consultó si no se estableció como acuerdo dar respuesta a la correspondencia del Canciller de la República, a lo que el señor Presidente Enris Antonio Arias, respondió que él planteó en la sesión anterior que giraría instrucciones al Asesor Legal del Consejo Directivo y al Gerente General Interino para preparar el informe, por tal razón no se estableció como acuerdo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que la posición fue que el señor Ministro de Relaciones Exteriores lo solicitó al señor Presidente, sin embargo se dirige al Consejo Directivo, con todo respeto a la institución y no significa que este en contra de la Licenciada Verónica de Lucha, sino por mantener la armonía entre las instituciones lo más lógico es dar respuesta, la correspondencia se recibió hace más de un mes, se discutió el tema pero no se tomó acuerdo

ya que el señor Presidente manifestó que él instruiría que se presente el informe; la Licenciada Verónica de Lucha, manifestó que ya se había enviado un informe anteriormente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y aclaró que ella no ha presentado el informe, tiene entendido que el Licenciado Mario García, se lo solicitó al ex Gerente General Licenciado Marvin Juárez y él lo envió a los correos personales de ellos y a ella se le consultó si ése informe fue enviado antes de la solicitud del Ministro, la Licenciada de Parker le dijo que ese informe fue antes de ésta solicitud. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que por respeto a la institucionalidad, se debe responder al señor Ministro, a pesar que existe una demanda, ésa situación debe ser ajena; lo que desea es que se elabore una respuesta de parte del Consejo Directivo, así como se delegó una comisión para estudiar el caso de la Licenciada Acosta, que este día se presenta el dictamen. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que posterior a finalizar la sesión de Consejo Directivo de la semana anterior se reunió con el Licenciado Oscar Vega, para girarle instrucciones, por ello propuso incluirlo como punto varios. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número 34, de fecha 22 de agosto de 2014. Absteniéndose de votar la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, por no haber estado presente en la sesión. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR NOMBRADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** Intervino el señor Presidente Enris Antonio y solicitó incluir el presente punto en la Agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de Sesión de Consejo Directivo. **5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y dio la palabra al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien presentó el informe de Gerencia General, que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene los siguientes puntos: I - Respuesta enviada a la Unidad de Auditoría del Ministerio de Hacienda, en relación a la adquisición del Equipo Informático, así mismo manifestó que se informó al personal el permiso con goce de sueldo para la tarde del día viernes 29. II – En cumplimiento a la instrucción del Consejo Directivo en relación a la nivelación salarial, se ha reunido con la Gerente Financiera Interina y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, por lo que espera presentar una propuesta concreta la próxima sesión, para que de cara a las limitaciones que se tienen en el ámbito financiero, se puedan atender los casos más críticos del personal, existen personas que tienen un salario de trescientos veinte dólares y después de hacerles las deducciones y los embargos se les paga una suma de ciento setenta y cinco dólares al mes, son ése tipo de casos los que se están atendiendo uno por uno, no se pretende presentar una propuesta de largo plazo a la que después no se pueda responder, se desea ser responsables en ello. III - Daño a vehículo Ford Ranger, la Comisión de Deducción de Responsabilidades ha trabajado en el tema y van a presentar un informe definitivo; ha recibido un informe donde se señala también que ha sido dañado un vehículo Nissan Frontier año 2012, por sobre calentamiento, de igual forma se están tomando las medidas de orden disciplinario de acuerdo a la normativa existente y próximamente presentará una propuesta para evitar que éste tipo de acciones sean reincidentes, se ha establecido coordinación y apoyo con otras instituciones a fin que el personal que hace uso de los vehículos reciba una capacitación de uso defensivo y conocimientos generales de mecánica, que será evaluado y se determinará a que personal se le puede confiar o no un vehículo, quienes no logren superar ese curso se les dará una nueva oportunidad para superarlo, desde la Gerencia General se está anticipando a nuevos hechos de esa índole. Respecto al vehículo Ford Ranger, en la sesión anterior se le manifestó que no debía ser reparado, sin embargo presenta una proforma de acuerdo para que el mismo sea reparado por las siguientes razones: en primer lugar porque el vehículo se encuentra en la agencia, que tiene un costo determinado de bodegaje; de no repararlo y dejar transcurrir el tiempo puede haber daños adicionales al mismo, la Comisión de Deducción de Responsabilidades está trabajando en ello y presentará un informe, por lo que solicita que se autorice realizar la reparación, buscar los fondos para ello, ya reparado se puede incorporar a la flota y una vez se conozca el informe de la comisión, se deducirán las responsabilidades y se determinará de qué manera subsanar el daño patrimonial, a continuación dio lectura a la proforma de acuerdo. Se estima que la reparación puede rondar los quince o veinte mil dólares, por tal razón no existe disposición presupuestaria; esperaría indicaciones por tratarse de un daño patrimonial fuerte. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si el costo del diagnóstico es de más de mil dólares, con la reparación no se tiene idea pareciera que requiere de un nuevo

motor, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que el vehículo es nuevo, lo que ocurre es que al llenarlo con gasolina, siendo diesel, la gasolina penetra en todas las cavidades y daña una gran cantidad de sistemas, por ello se debe evaluar si se compra un motor nuevo o se realiza la reparación; de habersele puesto únicamente el combustible erróneo y no se hubiera caminado el vehículo, el daño no hubiera sido tanto porque se hubiera resuelto con un lavado, el problema es que el vehículo recorrió un largo trayecto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si la Comisión de Deducción de Responsabilidades, fue nombrada por el Consejo Directivo o de qué forma se va a validar la conformación de ella, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo, respondió que se ha realizado una investigación en instituciones del Gobierno Central y únicamente ha encontrado una institución que tiene antecedentes muy trabajados en éste tema, en cuanto a la sistematización de los documentos que permitan abordar de forma más ordenada éste tipo de problemas; únicamente el ISDEM cuenta con un documento que rige y aborda éste tema, es un documento aprobado por el Consejo Directivo, que es la normativa en la cual se han fundamentado la creación de la comisión. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si la comisión se conformó con un acuerdo del Consejo Directivo o si está fundamentada su creación, ya que posteriormente en un juicio pueden decir que ha sido ilegalmente conformada, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que al realizar la investigación del caso para crear el expediente, se cuenta con el documento aprobado por el Consejo Directivo que rige éste tema y el documento da la referencia para crear la Comisión de Deducción de Responsabilidades. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que en ocasiones las gasolineras tienen personal inexperto cargando combustible, él se vio en una situación similar, pero afortunadamente detectaron la equivocación y no caminó el vehículo, en esa ocasión el responsable fue el personal de la gasolinera. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso solicitar el video a la gasolinera, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que se solicitó y se solicitó al dueño del negocio que presente un informe por escrito, sin embargo han expresado que el único video con el que cuentan es el de la caja registradora, no obstante dará respuesta, se insistirá en ese sentido; él ha solicitado a la comisión ser diligentes, han asumido esa responsabilidad y precisamente éste día se realizaran entrevistas con el personal; de aprobarse la reparación la Gerencia Financiera debe buscar fondos, ya que no se cuenta con una asignación presupuestaria y no estaba contemplado dentro del contrato de mantenimiento ya que se resume en aspectos preventivos por ser un vehículo nuevo; la compañía aseguradora ha enviado por escrito la respuesta en la cual informan que no pueden responder porque no se encuentra en las clausulas. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque y consultó si se conoce el monto de reparación, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que eso se determinará con el diagnóstico, se debe determinar cuáles son las piezas dañadas. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque y manifestó que es necesario conocer ese monto para saber si se puede o no reparar, se debe autorizar desmontar el motor y que el mismo taller determine cuales son las piezas dañadas y la reparación, no tiene sentido pagar más de mil dólares únicamente para que digan que el vehículo se tiene que reparar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en la agencias se trabaja de ésa forma; es probable que la agencia haya determinado que a ése vehículo no vale la pena darle mantenimiento, en ese caso tiene sentido lo que ha expresado el señor Director Nelson Urías. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que la idea es no cerrar a lo que diga la agencia, sino buscar otras propuestas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ya se ha perdido la garantía de fábrica. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque y manifestó que ni la agencia, ni el taller da garantía si el problema es un sobrecalentamiento, la garantía se da cuando es por desperfecto de una pieza. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez y consultó si al llevar el vehículo a otro taller se pierde la garantía, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que sí. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si se tienen antecedentes de éste tipo de incidentes, si se ha conformado una comisión para éste tipo de casos, que según su apreciación son de negligencia, pareciera que existen esos desaciertos de no estar atentos a las herramientas del trabajo que se dan, lo menciona porque el Licenciado Orlando Elías, expresó algo importante y es que se dio a la tarea de investigar en qué otras instituciones funciona un comité o una entidad similar que evalúa y deduce responsabilidad, sin encontrar más que una, siendo acá y estando más desarrollada en la práctica, quiere decir que existen antecedentes lo cual es preocupante, ha tenido la oportunidad de ver los vehículos y son nuevos, desde el momento en que se planteó el problema se dio cuenta que ir a la aseguradora era complicado, por ello sugiere que se

considere dar un tratamiento fuera de la agencia, a pesar de perder la garantía, existen talleres que pueden resolver el problema incluso mejor que la agencia; de manera particular ha tenido malas experiencias con otras agencias, si se lleva a un buen taller probablemente no habría necesidad de hacer un cambio de motor. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que si la decisión es buscar otro lugar, se deben presentar las propuestas y aclaró que en tal caso se perdería la garantía, la idea es reestablecer el vehículo en la flota; desea acotar dos aspectos, el primero es que si el daño pueda costar alrededor de veinte mil dólares y va a tener un daño acumulado después de ese plazo será ésta administración a la que se le haga un señalamiento, el segundo es que desea informar que ha sido consultado por la Licenciada Mirna Romero, Coordinadora de la UEP al respecto de ésta situación y le manifestó que se debe tomar en cuenta que en el mes de octubre se recibirá la visita de una delegación del Banco Mundial y se debe dar una respuesta sobre el vehículo ya que es nuevo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó cuánto tiempo lleva el vehículo en la agencia, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que aproximadamente dos meses, ello genera un costo de bodegaje. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se ha presentado una proforma de acuerdo. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque y manifestó que han pasado dos meses, es un vehículo nuevo y debe ser reparado, como institución no se puede desperdiciar ese recurso. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso autorizar la reparación del vehículo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en la agencia el costo será mayor que en cualquier otro taller. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, diera lectura a la proforma de acuerdo, luego de leída, intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que en el punto tres, no sería mantenimiento correctivo sino reparación. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso que únicamente se establezca realizar el valúo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si independientemente de la valoración que se tenga del trabajo de las agencias, si en caso de llevar el vehículo a otro taller se pierde la garantía, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo, respondió que sí. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que para ella la garantía ya está perdida, ya que la misma aseguradora lo está denegando, da igual si se repara en la agencia o en otro lugar; se debe reformar los términos de referencia para la póliza del próximo año. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída por la Secretaria de Actas, quitando que se realizara en la agencia. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo. **DOS** - **a)** - Autorizar a la Gerencia Administrativa, solicite un valúo detallado del costo de reparación del vehículo Pick up, marca Ford, modelo Ranger, placas N-5883; **b)** - Solicitar a la Gerencia Financiera, se busque de las economías presupuestarias la disponibilidad financiera para la reparación del vehículo y realice las gestiones correspondientes para tal fin; **c)** - Autorizar a la Gerencia Administrativa, realizar el servicio de reparación del vehículo relacionado en el literal a) del presente acuerdo; **d)** - Solicitar a la Comisión de Deducción de Responsabilidades, finalice el proceso administrativo sancionatorio y determine el grado de negligencia de los empleados y funcionarios del ISDEM en su actuar, e informen al Consejo Directivo. **6 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa Interina de la Unidad de Planificación Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana, el Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, el Gerente del RNCAM Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, la Gerente Financiera Interina Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala y el Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que el presente punto corresponde a la presentación del Plan Operativo Anual del año 2015, el cual se ha revisado en las diferentes Comisiones Especiales. Intervino la Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana y manifestó que a las Comisiones Especiales se envió la presentación, el planteamiento estratégico previo y lo que revisaría cada comisión y procedió a realizar la presentación, la cual se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma. **UNIDADES STAFF DE LA GERENCIA GENERAL: Unidad de Asesoría Jurídica. Resultado:** Cumplido el mandato de Ley en cuanto a asesorar jurídicamente al Consejo Directivo, Gerencia General, otras Gerencias y Unidades del ISDEM. **Hitos de control:** Asesorar jurídicamente y emitir opiniones legales por demanda interna; elaborar y custodiar documentos legales suscritos vigentes; brindar asistencia técnica jurídica a demanda de las municipalidades, asociaciones de municipios y

otros similares; coordinar con relación a proyectos de leyes y reformas en materia municipal, con la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa; coordinar reuniones con Asesoras y Asesores jurídicos regionales para estudiar y analizar normativa y casos prácticos de interés municipal; coordinar esfuerzos con otras entidades afines al municipalismo, en pro del desarrollo local. **Unidad de Planificación.** Resultado: 1. Establecidos avances en apropiar la cultura de planificación y desarrollo organizacional del ISDEM. Hitos de control: Implementar el desarrollo organizacional a partir del establecimiento de procesos; facilitar la instauración de una cultura de mejora continua y calidad; implementar mecanismos para la elaboración o actualización de documentos institucionales controlados. 2. Formulada participativamente la Planificación Estratégica 2016-2020 y Operativa Anual en congruencia con el Presupuesto Institucional para el año 2016. Hitos de control: dirigir la elaboración del Plan Operativo Anual 2016; coordinar la elaboración del Plan Estratégico Institucional PEI 2016-2020; coordinar el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Planificación Institucional. **Unidad de Comunicaciones.** Resultado: Mejorada la imagen del ISDEM ante los diferentes públicos a fin de convertirlo en un referente de desarrollo municipal en El Salvador. Hitos de control: desarrollar la comunicación corporativa; acercar al ISDEM con los diferentes públicos meta; promocionar productos y servicios institucionales. **Unidad de Gestión de Cooperación.** Resultado: Fortalecida la gestión de cooperación ante diferentes cooperantes nacionales e internacionales, OG's y ONG's, mediante la presentación de propuestas de proyectos (perfiles y convenios) en las modalidades de asistencia técnica, financiera no reembolsable y capacitaciones. Hitos de control: coordinar con RREE para mejorar la recepción de apoyos de los cooperantes internacionales; gestionar cooperación coordinadamente con entidades nacionales e internacionales; gestionar y difundir información sobre becas otorgadas por cooperantes a los funcionario/as y empleados de la institución. **Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI).** Resultado: ejecutados los procesos de compra de acuerdo a normativa aplicable dentro de plazos establecidos, cumpliendo con los principios de transparencia, libre competencia, publicidad y eficacia de los mismos para el año 2015. Hitos de control: realizar procesos de compra por libre gestión, contratación directa, licitaciones o concursos, apegados a normativa; formular el Plan de Compras 2016. **Oficina de Información y Respuesta (OIR).** Resultado: promovidas acciones que garantizan el acceso a la información de una manera sencilla y clara, a través de demandas que requirieron las municipalidades del país, para el fortalecimiento de una cultura de transparencia eficaz. Hitos de control: ejecutar acciones para el acceso de la información interno y externo; procesar la información del Centro de Documentación Institucional. Luego de finalizada la presentación del POA de las Unidades Staff, intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que no se encuentra incluida la Gerencia General como tal, a lo que la Ingeniera Heide Chacón, respondió que la Gerencia General no ha formulado POA para el próximo año. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que sería bueno incluirlo, ya que sí vela por cada una de las Unidades Staff, pero existen actividades propias como Gerencia General que deben estar incluidas, de igual forma el Consejo Directivo debe tener su Plan Operativo, a lo que la Ingeniera Heide Chacón, respondió que el Consejo Directivo no tiene POA, porque no es una unidad con centro de costos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que sí devengan dietas y comisiones por ende deben rendir y tener cuales son las metas como Consejo Directivo, qué nos proponemos para el 2016, de qué forma nos van a medir, de qué forma nos van a evaluar incluso los Ministros a quienes se representa y los alcaldes que representan ciertas regiones, por lo que sí debería de tener, de lo contrario el Consejo Directivo está sin rumbo. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que es importante destacar que se ha realizado un esfuerzo por resaltar aspectos en los cuales el Consejo Directivo puede aportar, no obstante lo anterior es de orden operativo y el Consejo Directivo hace un abordaje estratégico, por lo que debe remitirse más al accionar estratégico que al Plan Operativo, el Plan Operativo debe encajar con el accionar estratégico del Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que una herramienta tan simple como el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los acuerdos, tanto de la Gerencia General como del Consejo Directivo. Intervino la Ingeniera Heide Chacón y manifestó que el Consejo Directivo no elabora Plan Operativo, porque quien operativiza es todo el aparato y estructura organizacional, lo que hace el Consejo Directivo es dar el rumbo estratégico. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que lo hace en la parte política y lo trae a colación porque, por ejemplo la Ley Orgánica no se ha reformado desde hace años, el Reglamento Interno, cómo se ha contribuido con las propuestas de reformas a leyes que tiene que ver como municipios que pudieran ayudar a mejorarlas; la parte del

fideicomiso, si se va a dar; se tiene una serie de temas estratégicos que como Consejo Directivo se deben implementar o dar seguimiento y ver de qué manera se les da rumbo como ente direccional, el tema de las partidas de nacimiento y el RNPN. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que no necesariamente deben estar en un Plan Operativo. Intervino la Ingeniera Heide Chacón y manifestó que todos esos aspectos pueden plasmarse en un Plan de Trabajo Estratégico. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que si se cumpliera con una agenda de trabajo a cabalidad, todo lo expresado por la Licenciada Verónica de Lucha, se podría abordar mediante una agenda de trabajo seria, el problema es que se dedica tiempo a otros puntos, como Consejo Directivo no es posible estructurar un programa, documento o establecer hacia dónde se dirige el Consejo Directivo como tal, ya que es difícil porque cada Director tiene a quien representa, incluso los alcaldes representan a sus regiones, lo cual llevaría a un estudio profundo, considera que no es ésa la forma de abordarlo, no tendría sentido considerando que por el momento están presentes unos y en el futuro estarán otros; no es posible hacer una proyección porque los miembros del Consejo Directivo no dependen de sus propios lineamientos y directrices, cada uno cumple un papel determinado como miembros del consejo, no es posible que se establezcan como funcionarios del ISDEM porque no lo son, son Directores y Directoras que deben supervisar que el trabajo planteado se ejecute con la línea política que se brinde; por lo que expresar que se debe fijar un rumbo o una línea base no es viable y no viene al caso. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y manifestó que apoya lo expresado por la Ingeniera Heide Chacón, es muy sensato, en el sentido que no se presenta nada del Consejo Directivo porque quien operativiza es la estructura organizativa del ISDEM; en cuanto a las funciones del Consejo Directivo, éstas se encuentran bien determinadas en la Ley Orgánica, que explica las atribuciones y hasta dónde se puede llegar de manera detallada, apoya la posición de la Ingeniera Chacón y del Licenciado Mario García. Intervino la Ingeniera Heide Chacón y continuó con la presentación del POA, **GERENCIA ADMINISTRATIVA:**

Departamento de Recursos Humanos. Resultado: Fortalecido de forma efectiva el desarrollo profesional y el clima organizacional respecto a la Administración del Capital Humano a fin de contar con personal capacitado en las diferentes áreas de la institución. **Hitos de control:** Administrar y ejecutar pagos de obligaciones patronales y prestaciones adicionales del personal; supervisar y administrar el plan de soluciones de aprendizaje; administrar y controlar la prestación de seguros y beneficios al personal; elaborar y ejecutar el plan de eventos informativos y motivacionales. **Departamento de Servicios Generales. Resultado:** proveído los servicios de mantenimiento de infraestructura, adecuaciones infraestructurales y transporte necesarios, brindados garantizando el óptimo funcionamiento para la realización de las actividades institucionales en condiciones favorables. **Hitos de control:** Supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo de 36 vehículos, para mantener el perfecto desempeño; brindar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la institución.

Departamento de Servicios Administrativos Varios. Resultado: Controlado efectivamente el inventario de activo fijo y garantizada la administración del almacén institucional, mediante la verificación de las entregas y distribución de insumos institucionales, de acuerdo a las necesidades y en concordancia a los compromisos presupuestarios. **Hitos de control:** Realizar verificación mensual de las requisiciones atendidas; realizar verificación trimestral de los inventarios de comprobación; realizar verificación anual de los inventarios físicos.

Departamento de Informática. Resultado: brindados servicios tecnológicos de información en una infraestructura adecuada, siendo mejorados mediante la contribución a la mejora continua de forma innovadora y la calidad de las operaciones del ISDEM. **Hitos de control:** Brindar asesoría y asistencia de soporte técnico, datos, información y comunicaciones; realizar implementación de 1 sistema informático; completar la fase de análisis y diseño de 1 Sistema Informático basados en los requerimientos de la Unidad Organizacional usuaria-administradora; apoyar técnicamente en el diseño de procesos a nivel institucional. **Departamento de Archivo Institucional. Resultado:** Sistema Institucional de Archivo (SIA) implementado y funcionando de manera eficiente y transparente; y brindando apoyo a las municipalidades en la creación de archivos municipales. **Hitos de control:** Dar seguimiento al ordenamiento de Archivos de Oficina o Gestión y Periféricos; realizar ordenamiento del archivo central institucional; brindar asesoría y apoyar a las municipalidades en la creación del sistema de archivos municipal. **Subgerencia Administrativa. Resultado:** Dirigido e implementado controles oportunos del inventario del almacén institucional, activo fijo y la ejecución del mantenimiento vehicular e infraestructura, permitiendo la verificación de su realización de forma efectiva y oportuna para la ejecución de las actividades institucionales. **Hitos de control:** Controlar y verificar que el almacén supla las

necesidades de la Institución; así como, verificar el control del Activo Fijo para un buen cumplimiento de las actividades institucionales; realizar verificación del mantenimiento mediante el control de la flota vehicular; así como, controlar y supervisar el mantenimiento de la infraestructura Institucional verificando sus óptimas condiciones. **Gerencia Administrativa. Resultado:** Dirigidas y controladas de manera eficiente las actividades de las unidades organizacionales que conforman la Gerencia Administrativa, verificando el cumplimiento de la normativa y la ejecución de los procesos con calidad. **Hitos de control:** Difundir y supervisar la elaboración y cumplimiento de manuales y políticas institucionales en concordancia de la normativa institucional y legal; gestionar y administrar los recursos institucionales, para el cumplimiento de las actividades administrativas. **GERENCIA FINANCIERA: Departamento de Tesorería. Resultado:** Todas las obligaciones legalmente adquiridas canceladas, de acuerdo a lo pactado con los acreedores y la recaudación de los ingresos generados. **Hitos de control:** Realizar el registro diario de las transacciones bancarias; realizar los Informes Financieros (disponibilidades). **Departamento de Contabilidad. Resultado:** Estados Financieros Institucionales elaborados, que integren las operaciones financieras, presupuestarias y patrimoniales que sirvan como herramienta de apoyo para la toma de decisiones. **Hitos de control:** Realizar registro diario de operaciones financieras; efectuar conciliaciones contables; elaborar los Estados Financieros institucionales. **Departamento de Presupuesto. Resultado:** Controlada eficientemente la ejecución presupuestaria 2015 y formulado el presupuesto 2016 de acuerdo los lineamientos del Ministerio de Hacienda. **Hitos de control:** Distribuir y divulgar a las unidades organizativas la Programación de la Ejecución Presupuestaria de acuerdo al presupuesto 2015 aprobado; controlar las disponibilidades presupuestarias institucionales del 2015; formular y someter a aprobación el presupuesto 2016 bajo la normativa emitida por el Ministerio de Hacienda. **Departamento de Créditos Municipales. Resultado:** Asistidas las municipalidades en el requerimiento de sus disponibilidades y generado ingresos por un valor de \$569,105.00 a través del otorgamiento de OIDP a los municipios que lo requieran. **Hitos de control:** Analizar a requerimiento municipal la disponibilidad del FODES; gestionar el otorgamiento de Orden Irrevocable de Descuento y Pago; descontar el 100% de las cuotas y comisiones mensuales. **Departamento de Especies Municipales. Resultado:** Atendidas y asesoradas las municipalidades en la provisión de Especies Municipales y generado ingresos por la distribución por un monto de \$1,713,430.00. **Hitos de control:** Atender las solicitudes de las municipalidades; realizar solicitudes de formularios a los proveedores de conformidad a lo contratado; distribuir las Especies Municipales. **Gerencia Financiera. Resultado:** Dirigida efectivamente la Gestión Financiera institucional, mediante la planificación, coordinación, integración y supervisión de los macro procesos financieros. **Hitos de control:** Supervisar el cumplimiento de las políticas, disposiciones normativas y el seguimiento para el cumplimiento a los hallazgos de auditoría interna y externa; desarrollar e implementar estrategias para la auto sostenibilidad financiera aprobadas por el Consejo Directivo y Administrar los Recursos Financieros asignados; constituir el enlace con todas la Gerencias, Unidades y Departamentos del ISDEM, Ministerio de Hacienda, instituciones financieras, cooperantes, municipalidades y otras. **GERENCIA REGISTRO NACIONAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (RNCAM): Sección Calificación de Documentos: Resultado:** Calificación registral eficaz y eficiente de los expedientes de los empleados municipales de acuerdo a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. **Hitos de control:** Recepcionar documentos y expedientes de los empleados municipales; calificar documentos y expedientes de los empleados de carrera administrativa municipal. **Registrador Nacional. Resultado:** Registrados los expedientes de empleados municipales que pertenecen a la Carrera Administrativa Municipal y se ha dado certeza de los documentos y expedientes. **Hitos de control:** Inscribir los datos e ingreso de empleados municipales de la carrera administrativa municipal; emitir constancias y certificar documentación o expedientes de empleados de carrera municipal. **Sección de Colaboradores Jurídicos. Resultado:** Brindada asistencia técnica (talleres, inducciones y divulgación sobre el RNCAM y el RNCAM); además, emitidas opiniones jurídicas en cuanto a la aplicación de la LCAM. **Hitos de control:** Dar seguimiento y promoción en las municipalidades para el nombramiento de Registrador Municipal; realizar asistencia técnica, capacitación y demás herramientas de divulgación e inducción para la implementación de la LCAM y emitir opiniones jurídicas. **Sección de Procesamiento de Datos. Resultado:** Ingresados los datos y documentos de los empleados de carrera administrativa municipal en los Sistemas Informáticos del RNCAM y RMCAM bajo los requisitos de Ley; asimismo, implementado el Sistema Informático del RNCAM en los Municipios. **Hitos de control:** Realizar contraloría de los Sistemas Informáticos RNCAM y RMCAM; inducción a las municipalidades en la implementación del Sistema Informático

del RMCAM; seguimiento y asistencia técnica. **Sección de Archivo y Control de Expedientes.** Resultado: Administrado, controlado y resguardado los expedientes físicos de los empleados de carrera de las municipalidades en el archivo físico del RNCAM. Hito de control: Realizar control, resguardo y administración del Archivo Físico RNCAM. **Gerencia RNCAM.** Resultado: Verificados los procesos internos de registro. Hitos de control: Organizar, dirigir e informar sobre los procesos, procedimientos y actividades inherentes al RNCAM; Verificar las gestiones hacia las municipalidades para la implementación de los RMCAM. **GERENCIA DE DESARROLLO MUNICIPAL: Centros Regionales de Capacitación y Asistencia Técnica (CRCAT).** Resultado: Fortalecida la Capacidad de Gestión de los Gobiernos Locales a través de Asistencia Técnica y Capacitación en las área del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobierno Locales (PFGL). Hitos de control: Apoyar en la Conformación y funcionamiento de los comités de contraloría ciudadana con asistencia del ISDEM en la inversiones municipales; apoyar con asesoría en la elaboración a de Planes Estratégicos Participativos a los Gobiernos Locales; apoyar con asesoría en la elaboración Planes de Rescate Financiero en situación crítica a los Gobiernos Locales; apoyar con asesoría en la elaboración planes de Gestión de Riesgos a desastres Gobiernos Locales; Resultado: Fortalecida la capacidad de Gestión de los Gobiernos Locales a través de asistencia técnica (AT) y capacitación en las áreas de: administración, finanzas, planificación, jurídicas, género y ambiental: Hitos de control: Desarrollar asistencia técnica (AT) y capacitación en las áreas de Administración, Finanzas, Planificación, jurídicas, Genero y Ambiental; implementar en las municipalidades instrumentos técnicos que facilitan el establecimiento de la Carrera Administrativa Municipal; dar a conocer a los nuevos Gobiernos Locales los servicios de asistencia técnica y capacitación del ISDEM. Resultado: Implementada Asistencia Técnica y Capacitación, derivada de los compromisos adquiridos en convenios de Cooperación Internacional y coordinación interinstitucional. Hitos de control: Apoyar a las municipalidades en la implementación de la LAIP; Operativizar el convenio con el Ministerio de Obras Públicas. **Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico.** Resultado: Aplicadas y evaluadas herramientas y/o instrumentos elaborados para el fortalecimiento de las capacidades del personal técnico de la GDM, que permitan brindar una Asistencia Técnica y Capacitación de calidad. Hitos de control: Homologar y/o diseñar procesos y/o herramientas producto de investigación realizada en las municipalidades elevando la calidad de la oferta de servicios brindados por los CRCAT; monitorear convenios y alianzas interinstitucionales operativizados por la GDM. **Centro Formación Municipal.** Resultado: Centro de Formación Municipal (CFM) formando y capacitando a funcionarios y empleados municipales de los Gobiernos Locales. Hitos de control: Actualizar permanentemente al equipo de facilitadores del CFM y Registrar las necesidades formativas de las municipalidades; desarrollar cursos de capacitación-formación, dirigidos a funcionarios y empleados municipales según demanda de los Gobiernos Locales. **Gerencia de Desarrollo Municipal.** Resultado: Gestionada y administrada la implementación de la Asistencia Técnica y Capacitación de demanda, compromisos adquiridos en Convenios de Cooperación Interinstitucional así como de Cooperación Internacional para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales. Luego de finalizada la presentación, la Ingeniera Heide Chacón aclaró que se han presentado únicamente los resultados e hitos de control de cada Gerencia, Unidad y Departamento, sin embargo éstos están respaldados por las matrices de actividades e indicadores que se esperan obtener para el año 2015. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en la Unidad de Asesoría Jurídica, considera que se debe iniciar o dar seguimiento a los procesos judiciales, no se encuentran en los hitos de control y consultó si se encuentra en la matriz interna, a lo que el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, respondió que ese aspecto se encuentra contemplado en la matriz del cumplimiento de metas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso que se incluya como hito de control los resultados al seguimiento de éstos procesos. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que el Plan Operativo para el siguiente año es muy parecido en su contenido al del año pasado y debe ser así indudablemente para garantizar la continuidad, sin embargo hay elementos nuevos que no están considerados, le parece importante la metodología aplicada porque contiene los elementos técnicos de planificación moderna contenidos en la Carta Iberoamericana de Calidad, considera al ver todo el conjunto que existe una buena definición de los lineamientos generales y de forma concreta se han aplicado en la elaboración del Plan, es importante considerar que a pesar que en papel se puede plasmar todo, lo importante son tres elementos que se mencionaron antes: el monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan, si se cumplen esos elementos lo cual es muy riguroso, se va a estar muy bien a fin de año; otro elemento importante es que se ha hecho un esfuerzo de aprovechar las relaciones interinstitucionales, es poco lo que

se toma en cuenta y no se saben aprovechar las fortalezas y los recursos que se tienen en todas instituciones del país, el ISDEM ha entrado en éste proceso, sobre todo la relación con la Sub Gerencia de Gobernabilidad, es bastante bueno, otro elemento que señala como muy bueno es saber utilizar y sacar provecho a las diferentes áreas que se tiene, entrar en una relación de trabajo con Informática ya que ha creado un aplicativo que permite el monitoreo, seguimiento y control del POA, ese software lo facilita y debido a que se ha capacitado a quienes llevan éste control, considera que el Departamento de Informática tiene recursos importantes y gente con mucha experiencia, señalaba algo que es oportuno señalarlo y cree que no se han preocupado por la modernización del equipo de informática, es un área muy importante para la eficiencia del trabajo en una institución; el personal puede tener muchos conocimientos pero si el equipo con que trabaja es obsoleto, va a llegar un momento en el que el equipo informático va a ser ineficiente e inservible, a pesar de tener gente con experiencia y muy capaz que no se está aprovechando debidamente; año con año se ven avances en la planificación de ésta institución, hace seis años no se mostraba un interés por la planificación, es importante resaltar que cada vez se realiza una metodología participativa, anteriormente se concretaba a los Jefes y Gerentes, ahora es muy participativo lo cual es muy importante, de igual forma la formulación del Plan Estratégico, es importante retomar esa metodología y desarrollarla más; se ha señalado el papel que debe jugar el Consejo Directivo, considera importante que como Consejo Directivo se tenga un Plan de Trabajo, tal como mencionaban la Ley Orgánica establece las funciones que tiene el Consejo Directivo, pero a partir de allí se debe tener un Plan de Trabajo, esto puede ser difícil porque únicamente se presentan el día viernes y la institución ha llegado a un nivel de desarrollo en el que requiere mantenimiento, la realidad es que mientras no se modifique la Ley o no se realice una reestructuración definitiva de la institución se debe continuar así, si este organismo de decisión tuviera un Plan de Trabajo podríamos hacer una conjugación real y concreta con el Plan Operativo. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó, respecto al comentario del Doctor Sáenz Varela, en el esfuerzo en el tema de planificación desde Informática se ha desarrollado un software llamado POA Rapid, que ha permitido que todas las jefaturas y gerentes den seguimiento e identifiquen aquellos incumplimientos que se dan; el software se instaló en la computadora de la sala de sesiones para que cualquier Director o Directora pueda monitorear el avance de las diferentes áreas y cualquier actividad en singular; existen muchos esfuerzos que no ha sido posible mostrar al Consejo Directivo, sin embargo desde el personal operativo hasta el Gerente General han estado involucrados en ese trabajo conducido desde la Unidad de Planificación. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que en éste proceso de planificación se ha logrado identificar todos los posibles escenarios del 2015, de igual forma quedan incorporados aspectos o escenarios que no se han logrado finalizar éste año, los cuales deben ser incluidos en el POA del año 2015, de acuerdo a lo planteado por el Doctor Sáenz Varela, sería un gran esfuerzo poder replicar éste proceso a nivel de las municipalidades, alcanzar niveles nacionales, ser pioneros en ésta experiencia y seríamos un ejemplo a nivel centroamericano, en el tema de calidad y planificación. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se debe reconocer el trabajo que se ha realizado de parte del personal y solicita que se haga del conocimiento de todo el personal porque se nota un avance cada año; respecto al comentario del señor Presidente sería bueno realizar un esfuerzo por trabajar éstos procesos en la mayoría de las alcaldías, ya que de no hacerlo cometen errores, se debe también a un aspecto cultural en el país tenemos una resistencia a la planificación, como ISDEM se puede jugar un papel importante, probablemente no se puede llegar a un nivel de planificación tan científico como el que se ha presentado pero se puede hacer de forma más sencilla cumpliendo con los aspectos fundamentales de la planificación moderna. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, e informó que próximamente se presentará una propuesta de documentos que se espera llevar a los Gobiernos Municipales, el Plan Operativo Anual Municipal, es un documento que se ha trabajado en la Unidad de Planificación y la Gerencia de Desarrollo Municipal, haciendo consultas con expertos en el tema para proponer a los municipios instaurar un sistema de planificación que les permita realizarlo de forma estandarizada, ya que se les está dando apoyo en la formulación de los Planes Estratégicos Participativos (PEP), pero se les deja con el abstracto del Plan Estratégico, se buscará dar el apoyo de cómo bajar el sistema de planificación a la parte operativa, se someterá a aprobación del Consejo Directivo y se buscará cooperación para reproducir el documento y distribuirlo a través de la Gerencia de Desarrollo Municipal, institucionalmente se dispone de un software que se puede mostrar la próxima semana, ha sido un esfuerzo del Departamento de Informática, de haberlo solicitado mediante una consultoría le hubiera costado al ISDEM varios miles de

dólares. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es preocupante que las alcaldías tengan un Plan Estratégico técnicamente bien elaborado y la razón de que cuenten con ello es porque para solicitar proyectos a las ONG's, lo primero que les exigen es el Plan Estratégico, lo menciona con experiencia, pero no se tiene la cultura de hacer uso de esas herramientas de planificación. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros hizo la consulta sobre el seguimiento al Plan, en ese momento le mostraron el aplicativo y cómo se contralan los niveles de avance, él tenía dudas sobre cómo controlar los resultados porque no tiene sentido plantear un POA con diferentes hitos si en el territorio no se ha logrado avanzar. Intervino la Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana y presentó a los miembros del Consejo Directivo el aplicativo POA rapid, en el cual los usuarios introducen los resultados, avances mensuales y seguimiento; una vez aprobado el POA del 2015, cada unidad procederá a ingresar la información al aplicativo, el seguimiento se muestra trimestralmente, se muestran las actividades identificando en color verde lo programado para cada trimestre, según sea el caso se hacen reprogramaciones y las medidas de contingencia si se han tenido problemas en la ejecución; el seguimiento se realiza de forma mensual y es validado por el Gerente trimestralmente, firmado y enviado a la Unidad de Planificación, los diferentes colores utilizados es porque se usa el sistema de seguimiento de semáforo, el color verde significa que se encuentra dentro del 80% y 100% de lo programado, amarillo es cuando tiene entre el 60% y el 80% y rojo cuando tiene menos del 60%; el morado cuando se realizó más de lo programado, cada unidad cuenta con su usuario y contraseña, éste año se modifico de tal forma que el informe trimestral pueda ser impreso, si y solo si, ha sido validado por el Gerente, si no se cuenta con ésta autorización no se puede imprimir y no puede ser remitido a la Unidad de Planificación, de tal forma que los Gerentes puedan revisar el aplicativo y verificando que no exista atrasos en su ejecución se imprime para la Unidad de Planificación con las firmas y sellos de los Jefes y Gerentes, se está trabajando en mejorarlo para incorporar gráficos y cálculos. Intervino el señor William Castellanos y aclaró que el aplicativo como tal no es un sistema complejo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si el aplicativo puede servir para medir a la Gerencia de Desarrollo Municipal propiamente por municipio, a lo que el señor William Castellanos, respondió que no, sin embargo tiene entendido que se está trabajando en ese tema. Luego de finalizada la presentación, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la proforma de acuerdo enviada por la Unidad de Planificación. Luego de leída, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación el Plan Operativo Anual del ISDEM para el año 2015. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Plan de Trabajo y Plan Operativo Anual Institucional para el ejercicio 2015 del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). **7 - PRESENTACIÓN DE DICTÁMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA PARA ESTUDIAR EL CASO RELACIONADO A LA CORRESPONDENCIA PRESENTADA POR LA LICENCIADA MARÍA ELENA ACOSTA FUENTES, SOLICITANDO SE REVOQUE EL ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO DEL GERENTE Y REGISTRADOR DEL REGISTRO NACIONAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (RNCAM):** Intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez y manifestó que en nombre de la Comisión Especial que se formó para estudiar el presente caso, presenta el Informe y Dictámen de la Comisión y solicito a la Secretaria de Actas dar lectura. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura al Informe de la Comisión Especial, el cual se incluye como anexo de la presenta acta, forma parte integrante de la misma y contiene como recomendación lo siguiente: *“Es por las razones expresadas que esta comisión considera que no existe fundamento factico ni jurídico en el escrito presentado, y más refleja una disconformidad (que es natural en estos procesos) por no haber sido seleccionada para el cargo por lo tanto recomienda: a. Tener por admitido el escrito presentado como si fuese un Recurso de REVOCATORIA. b. Declarar SIN LUGAR por falta de fundamento ambos motivos expresados por la Licenciada María Elena Acosta Fuentes. c. Confirmar la decisión expresada en el Acuerdo número SEIS – UNO, del Acta número treinta, de fecha veinticinco de julio de dos mil catorce, en el que se nombra como Gerente y Registrador del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal, dependencia del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) al licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez. d. Fundamentar el acuerdo con las consideraciones anteriores. e. Notificar el acuerdo con la resolución a los interesados. f. Archivar el presente expediente.”* Luego de leído el informe, intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez y manifestó que a pesar que se menciona en el informe, desea resaltar que la Comisión Ad – hoc de evaluación de personal hizo un excelente trabajo y presentó la evaluación y puntajes que todos recibieron, lo

cual se anexa al presente informe para que puedan observar la forma en que trabajó la comisión, donde la Licenciada María Elena Acosta, obtuvo el menor puntaje. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que no ve que el informe tenga base legal, solo son argumentos y cree que valdría la pena fundamentarlo con jurisprudencia y consultó cuál es la base jurídica. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que tomando en cuenta que la comisión considera que por los motivos expuestos no existe fundamento factico ni jurídico en el escrito presentado por la Licenciada Acosta, por no haber sido seleccionada para el cargo recomiendan admitir el recurso presentado, declarar sin lugar ambos motivos por falta de fundamento, confirmar la decisión expresada en el que se nombra como Gerente y Registrador del RNCAM al Licenciado Miguel Ruano, fundamentar el acuerdo con las consideraciones anteriores, notificar el acuerdo con la resolución a los interesados y archivar el presente expediente y consultó si existe proforma de acuerdo, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que entendería que la propuesta de acuerdo es lo establecido en el informe como recomendación. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se debe establecer la decisión sobre la base planteada por la comisión y construir el acuerdo por lo expresado textualmente por la comisión y dio lectura nuevamente a la recomendación de la comisión, manifestando que el literal d) establece que se fundamente el acuerdo en las consideraciones anteriores. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó estar de acuerdo con lo plantado por la comisión y recomendaría de acuerdo a lo expresado por la Licenciada Verónica de Lucha, que el Licenciado Oscar Vega, redacte los fundamentos legales; más allá de dejar en firme la decisión, le preocupa que éste caso sea el inicio de una serie de problemas internos por el descontento de las decisiones que éste Consejo Directivo tome, sin poner en discusión el derecho que todos y todas tienen para acudir a las instancias que corresponde, por lo que desea hacer el llamado al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías, para que verifique ésta situación, considera que puede generarse un problema en la relación laboral con el Licenciado Miguel Ruano, por lo que tanto el Gerente General Interino como el Presidente deben sentar precedente, no es posible que los problemas se trasladen entre compañeros de trabajo, el Consejo Directivo no debería estar discutiendo sobre ésta decisión en base al informe que la Comisión de Selección de personal presentó en su momento. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que coincide con el Licenciado Carlos Ramos, respecto a que él también está de acuerdo con el informe de la comisión, sin embargo no está de acuerdo con que se incluya jurisprudencia tomando en cuenta que la misma comisión ha hecho ver que no goza de todos los elementos sustanciales para que desestime la decisión, sin embargo la comisión sugiere que se tome como tal aunque la petición que la Licenciada María Elena Acosta está haciendo, por tanto no es posible darle una respuesta en términos jurisprudenciales cuando ni siquiera ha mandado una nota que vaya acorde a lo que se exige; en segundo lugar si la demandante que está en su derecho quiere o ha mandado a través de la Licenciada Verónica de Lucha, quien está muy interesada en esto, porque ella ha solicitado jurisprudencia, que vaya a las instancias competentes, seguramente lo va a hacer, ésta es la respuesta que le permite poner una demanda en la Sala de lo Contencioso Administrativo y allí seguramente va a encontrar jurisprudencia, pero el Consejo Directivo no puede perder el tiempo haciendo jurisprudencia, suficiente con la respuesta que se le está dando, la misma comisión está diciendo que el Recurso de Revocatoria no goza de los elementos, ni de la forma legal de ese tipo de peticiones y se le está dando respuesta como tal, para lo demás debe tomarse el acuerdo como lo ha planteado la comisión, no considera que se deba generar jurisprudencia, no somos un Consejo Directivo dirigiendo leyes, ni recursos; si la Licenciada Acosta, desea jurisprudencia y la Licenciada Verónica de Lucha, está interesada en que se genera jurisprudencia existen los canales para ello, el Consejo Directivo no esta para generar jurisprudencia en una inconformidad. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó al Licenciado Mario García, que lo reta a que le pruebe que ella está asesorando a la Licenciada María Elena Acosta. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó a la Licenciada Verónica de Lucha, que ella está muy interesada y anotando al pie de la letra cualquier cosa. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó al Licenciado Mario García, que quizás no ha leído la correspondencia de la Corte de Cuentas. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó a la Licenciada Verónica de Lucha, qué tiene que ver la Corte de Cuentas en esto, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que es para evitar que nos señalen. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que no la ha nombrado como su defensora, se da a la tarea de prevenir al Consejo Directivo, no tiene ni voz ni voto legítimo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha

y manifestó que tiene voz y voto también. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó a la Licenciada Verónica de Lucha, que no tendría que estar en el Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó al Licenciado Mario García respeto, a lo que el Licenciado Mario García respondió que la está respetando. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó al Licenciado Mario García que no la está respetando, a lo que el Licenciado Mario García, respondió solicitando que no se dirija a él porque no tiene derecho legítimo, qué hace en el Consejo Directivo la Licenciada de Lucha, manifestó que dejó claro que él tiene derecho legítimo de representación y le asiste la ley. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que todos merecen respeto, los problemas se resuelven con inteligencia y razonamiento, todos debemos respetarnos, porque al perder el respeto las cosas se complican, no se puede permitir eso y solicitó al señor Presidente poner orden. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que de existir diferencias entre el Licenciado Mario García y la Licenciada Verónica de Lucha, solicita que en función de llevar buenas relaciones a nivel de Consejo Directivo, cualquier diferencia de otra índole se resuelva fuera de la sesión, conoce las diferencias y la problemática, por lo que solicitó ponerle un alto; de igual forma solicita a la Licenciada Verónica de Lucha, contribuir ya que sabe que parte de éste problema que existe es por el nombramiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, lo cual refleja una diferencia, por lo que solicita la madurez posible para evitar éstas situaciones y que cualquier aspecto de carácter personal se resuelva fuera de la sesión. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y solicitó a la Licenciada Verónica de Lucha, que no volviera a decirle que lo “reta” porque va a reaccionar, se refirió en su intervención anterior sin pedirle ni retarla, por tanto ella no puede estarlo retando y le solicita en el seno del Consejo Directivo que no se dirija a él, ni por alusión, él también intentará no hacerlo y muchos menos que lo rete. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que hará caso omiso de las inmadureces. Respecto al punto en discusión solicita que se respalde jurídicamente porque se han tenido problemas anteriormente por sacar acuerdos a la carrera o acuerdos sin fundamento, el Licenciado Oscar Vega, no ha ganado ningún caso precisamente por eso por no tener los procedimientos administrativos hechos; se hablaba que el escrito que presentó la Licenciada Acosta, no reunía los requisitos mínimos, pero nosotros no somos Tribunal para decir si reúne los requisitos mínimos o no, en base a eso si se le va a contestar se le debe contestar con jurisprudencia, con un respaldo de una base legal que realmente resguarde al Consejo Directivo para evitar pagar dentro de dos o tres años las observaciones de la Corte de Cuentas, tal como ha sucedido con las observaciones que el Doctor Sáenz Varela, menciona al inicio de la sesión, porque van a venir sanciones pecuniarias para los Directores que no razonaron su voto, no se abstuvieron y apoyaron éstas decisiones administrativas mal tomadas. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que la Comisión Ad - hoc de evaluación de personal se reunió para evaluar, es claro el puntaje de cada uno, el puntaje de la Licenciada María Elena Acosta, es el más bajo de todos, no puede decir que quiere ser la Gerente sabiendo que tiene un puntaje menor al de los demás. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que lo actuado por la Comisión Ad - hoc no se puede desnaturalizar, porque son garantes del trabajo que se hizo, se realizaron las entrevistas, se evaluó y se presentó el resultado el cual se defiende y mantiene, el Consejo Directivo fue coherente al nombrar las personas que la comisión propuso, considera que eso no tiene vuelta atrás, se dará respuesta a la Licenciada Acosta, por el derecho que tiene como empleada a ser escuchada y tomada en cuenta y a la petición que presentó, se ha establecido el proceso y la comisión ha dado un resultado, propuso que se consulte al Asesor Legal del Consejo Directivo si vale la pena que se incorpore lo que la Licenciada Verónica de Lucha, manifiesta de incorporar jurisprudencia. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y propuso que se someta a votación del Consejo Directivo éste caso, ya sea para que se deje en firme tomando de base lo que la comisión resuelve y que ha sido plasmado en acta, considera que el Licenciado Miguel Ruano, reúne los todos requisitos atestados para ésa plaza y que estaría de más incluir jurisprudencia, por lo que su sugerencia concreta es que se someta a votación el dejar en firme el nombramiento en la plaza que ocupa en éste momento el Licenciado Miguel Ruano y aceptar el dictámen de la comisión. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que respeta su solicitud y su moción, sin embargo considera que la propuesta para someter a votación sería en el sentido del informe que ha dado como resultado la comisión, en vista que el documento no se incluye una proforma de acuerdo, la propuesta sería dejar en firme el dictámen presentado por la comisión, admitir el escrito presentado como Recurso de Revocatoria, declarar sin lugar por falta de fundamento los motivos expresados por la Licenciada Acosta, dejar en firme el acuerdo y

archivar el expediente. Intervino la Secretaria de Actas y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída por la Secretaria de Actas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría, votando a favor La Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, el señor Presidente Enris Antonio Arias, el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, el señor Director José Nelson Urías Roque y el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson **ACUERDAN: a)** - Dejar en firme el dictamen presentado por la Comisión Especial conformada para estudiar el caso relacionado a la correspondencia presentada por la Licenciada María Elena Acosta Fuentes, solicitando se revoque el acto administrativo de nombramiento del Gerente y Registrador del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM); **b)** - Tener por admitido el escrito presentado por la Licenciada María Elena Acosta Fuentes, como si fuese un Recurso de REVOCATORIA; **c)** - Declarar sin lugar por falta de fundamento ambos motivos expresados por la Licenciada María Elena Acosta Fuentes; **d)** - Confirmar la decisión expresada en el Acuerdo número SEIS - UNO del Acta número TREINTA de fecha veinticinco de julio de dos mil catorce, en el que se nombra como Gerente y Registrador del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal, dependencia del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), al Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez; **e)** - Fundamentar el acuerdo con las consideraciones establecidas en el dictamen relacionado en el literal a) del presente acuerdo; **f)** - notificar el acuerdo con la resolución a los interesados; **g)** - Archivar el expediente. Absteniéndose de votar el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. Votando en contra y razonando su voto la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, en vista que el dictamen no se encuentra respaldado con base legal. Durante el desarrollo del punto 13 - Varios: Literal b) de la agenda, el Asesor Legal del Consejo Directivo manifestó que la Comisión Especial que le dio seguimiento al caso de la Licenciada María Elena Acosta del RNCAM, presenta la resolución a efecto que sea incluida como parte del dictámen y procedió a entregarlo a la Secretaria de Actas, informando que es el mismo contenido del informe, pero puesto como una resolución, documento que se anexa a la presente acta y forma parte integrante de la misma. **8 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BARRIOS, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., 1) POR UN MONTO DE \$1, 482,000.00; 2) POR UN MONTO DE \$588,000.00:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ésta solicitud se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cuenta con todos los requisitos, por lo que sometió a aprobación la autorización de dos Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago del municipio de Ciudad Barrios, departamento de San Miguel. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Ciudad Barrios, departamento de San Miguel, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1,482,000.00, para un plazo de 60 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$30,763.88, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., por medio del Acta número 7, Acuerdo número 45 de fecha 20 de febrero de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$1,482,000.00. Comisión: 1.50% - \$22,230.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$370.50. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Ciudad Barrios, departamento de San Miguel, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$588,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., 59 cuotas mensuales, vencidas

y sucesivas por un valor de \$12,205.91, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., por medio del Acta número 7, Acuerdo número 45 de fecha 20 de febrero de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$588,000.00.

Comisión: 1.50% - \$8,820.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$147.00. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **9 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO**

DE DOLORES, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$326,600.00:

Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ésta solicitud se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que sometió a aprobación la autorización de Orden Irrevocable de Descuento y Pago del municipio de Dolores, departamento de Cabañas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Dolores, departamento de Cabañas, a favor de la Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$326,600.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$6,939.28 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo.

En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario del El Salvador, S.A., por medio del acuerdo número 1, acta número 30, de fecha 18 de agosto de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$326,600.00. Comisión: 1.50% - \$4,899.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$81.65. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **10 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO**

MASAHUAT, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN PEDRO NONUALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$154,379.27; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CIUDAD ARCE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$156,410.73:

Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ésta solicitud se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros verificando que cumple con todos los requisitos y sometió a aprobación la autorización de dos Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago del municipio de San Antonio Masahuat, departamento de La Paz. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO -** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Antonio Masahuat, departamento de La Paz, a favor de la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$154,379.27, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,953.27, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acuerdo número 1, acta número 30, de fecha 23 de julio de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$154,379.27. Comisión: 1.50% - \$2,315.69. Descuento Mensual de Comisión: del

75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$12.86 y una última de \$13.75. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S. C. de R. L. de C. V., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la OIDP otorgada por medio del acta número 28, Punto número 12, de fecha 23 de junio de 2013, por un monto de \$63,000.00 a favor de la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S. C. de R. L. de C. V., el cual será cancelado en su totalidad. **DOS** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Antonio Masahuat, departamento de La Paz, a favor de la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S. C. de R. L. de C. V, por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$156,410.73, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S. C. de R. L. de C. V. 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,978.97, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Ciudad de Arce, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acuerdo número 4, acta número 30, de fecha 23 de junio de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto \$156,410.73. Comisión: 1.50% - \$2,346.16. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$13.03 y una última de \$13.79. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **11 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL OBRAJUELO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VICENTINA DE R.L., POR UN MONTO DE \$92,000.00:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ésta solicitud se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros verificando que cumple con todos los requisitos y sometió a aprobación la autorización de Orden Irrevocable de Descuento y Pago del municipio de San Rafael Obrajuelo, departamento de La Paz. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Rafael Obrajuelo, departamento de La Paz, a favor del Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina de R. L., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$92,000.00, para un plazo de 240 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague al Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina de R. L., 239 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,074.88, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina de R. L., por medio del acta número 22, acuerdo número 12, de fecha 03 de Julio de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$92,000.00. Comisión: 1.50% - \$1,380.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 240 cuotas por un valor de \$5.75. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **12 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 44 Y MODIFICACIÓN AL PLAN DE COMPRAS NÚMERO 10, POR EL MONTO DE \$700.00, PARA LA COMPRA DE AGUA EMBOTELLADA:** Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto también fue discutido en la Comisión de Asuntos Financieros y se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez y dio lectura a la proforma de acuerdo enviada por el Departamento de Presupuesto. Luego de leída, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación la Reprogramación

Presupuestaria número 44 y la modificación número 10 al Plan de Compras. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Aprobar la Reprogramación Presupuestaria número 44, por el monto de \$ 700.00 con recursos propios para que en la línea de trabajo 0101- Dirección Superior y Administración General se disminuya del específico presupuestario 54105- Productos de papel y cartón el monto antes mencionado para contar con el crédito presupuestario suficiente en el específico 54101- Productos Alimenticios para personas; **b)** - Aprobar la modificación número 10 al Plan de Compras, por el monto de \$ 700.00 con recursos propios por el cambio de prioridades en las compras de acuerdo a las necesidades planteadas por la Gerencia Administrativa. **13 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A)**

OBSERVACIÓN DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA POR DEUDA DE LAS MUNICIPALIDADES DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR Y JUAYUA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE:

Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el presente punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, corresponde a una deuda de la municipalidad de San Salvador desde el año dos mil once, por veinte seis mil dólares y otra del dos mil catorce, por quince mil dólares; la deuda de la municipalidad de Juayua es por más de dos mil dólares, se solicitó la semana pasada a la Gerente Financiera Interina Licenciada Marlene Orellana, que informara sobre el caso, la Licenciada Silvia Chavarría, solicitó que el Asesor Legal presentara un informe, sin embargo la Licenciada Marlene Orellana, dijo que él le había dicho que no podía dar ningún informe porque no había acuerdo del Consejo Directivo para poderlo dar, por ello se acordó en la Comisión de Asuntos Financieros que se solicitara la presencia del Asesor Legal para que informe, ya que ha sido observado por la Corte de Cuentas y por la Auditoría Interna y Externa del ISDEM. Se solicitó la presencia del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien informó que esos procesos se agotaron por la vía bilateral que se había establecido por medio del Consejo Directivo; el anteproyecto de demanda se tiene listo y puede ser presentado si se determina que se va a proceder por la vía judicial, en tal caso requeriría de un acuerdo del Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y consultó sobre los antecedentes del caso y desde hace cuánto tiempo no se han realizado visitas para saber qué pasa, a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, respondió que desde hace aproximadamente un mes y medio. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y consultó por qué la municipalidad no ha querido pagar, a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, respondió que la municipalidad manifiesta que no existen documentos que amparen la deuda, en éste caso lo que procede es un proceso declarativo de obligación, para declarar la obligación y una vez declarada se procede al cobro. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que a pesar que se ha realizado gestión durante mucho tiempo, se debe insistir por la vía bilateral, se debe agotar la vía del diálogo y el entendimiento. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que el Licenciado Ricardo Esmahan, puede apoyar en éste tema para saber qué es lo que pasa, mientras se resuelve lo de la deuda anterior, pueden pagar la deuda del presente año, a lo que el Licenciado Ricardo Esmahan, respondió que ha solicitado la información necesaria. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se le debe prestar más atención porque es una observación de la Corte de Cuentas y de la Auditoría Externa y dentro de las observaciones de la Corte de Cuentas establece que para poder dar créditos como Consejo Directivo se tuvo que haber emitido un acuerdo y recuerda que se inició a hacer en el año 2011 y cada mes se les pedía a las alcaldías que solicitaban créditos para Especies Municipales que emitieran el Acuerdo Municipal y con eso quedaba respaldado, posteriormente se hizo anualmente y desconoce si la Gerencia Financiera le dio continuidad, según la observación de la Corte de Cuentas estamos desprotegidos sin ningún acuerdo que respaldara el haber dado créditos y siendo una deuda del año 2011, creería que ya se agotó la vía administrativa del cobro. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega y manifestó que la municipalidad de San Salvador reclama una compensación por intereses que no se le pagaron y sobre eso tampoco hay documentación de parte de la municipalidad de San Salvador, por lo que el Consejo Directivo debe decidir si da por agotada definitivamente la negociación bilateral y se procede a vía judicial; respecto a la deuda de Juayua, entiende que se llevará a la vía judicial. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó si se ha agotado todo, a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, respondió que no existen documentos de pago no obstante al Concejo Municipal de Juayua se le dio el servicio y las Especies Municipales, pero no hay documentos que acrediten que Juayua le debe al ISDEM. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se tienen los números de serie de las Especies Municipales, a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, respondió que no se cuenta con la firma de un funcionario de ellos de haberlo recibido, por ello se lleva a una vía

declarativa de obligación. En el caso de la municipalidad de San Salvador, ellos esperan que se le paguen intereses moratorios sobre una deuda anterior, de igual forma la municipalidad no tiene documentos que respalden que ISDEM le debe. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si se tienen facturas de entrega de la alcaldía de San Salvador, a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, respondió que sí está acreditado, es cuestión de negociación, si se va compensar la deuda o se va a reconocer que se le debe a San Salvador o no, es una cuestión entre autoridades. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez y consultó sobre los intereses, a lo que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, respondió que se debe a que en año 2008 ó 2009, ISDEM le sirvió de fiador a la municipalidad y no pagó, sino que fue la alcaldía quien pagó, por falta de liquidez del ISDEM es una cantidad aproximada de más de veinte mil dólares, a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, aclaró que las cantidades casi se compensan. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se dijo en un momento y existe un acuerdo en que se solicitó que presentaran la documentación a ISDEM, sin embargo la municipalidad no cuenta con ningún recibo de pago, incluso se consultó en el BIRF, pero la alcaldía no tiene respaldos para que ISDEM le pague, en cambio ISDEM sí tiene los respaldos que entregó las Especies Municipales. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega y manifestó que de la municipalidad de Juayua no se cuenta con ningún documento firmado por un responsable, pero de la municipalidad de San Salvador, se tiene toda la documentación. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que es necesario que se defina la ruta a seguir en éstos casos, a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, respondió que puede presentar en la próxima sesión un resumen detallado y las alternativas. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó estar de acuerdo con la propuesta del Asesor Legal, para definir en ambos casos cual será la ruta a seguir, ya que existen antecedentes de observaciones y se ha discutido desde hace un tiempo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. **LITERAL B) INFORME SOLICITADO POR EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE LO QUE HA SIDO Y ES LA ACTUACIÓN DE LA LICENCIADA VERÓNICA GUADALUPE HERRERA DE LUCHA, COMO PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISDEM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó al Asesor Legal del Consejo Directivo que en la sesión anterior se discutió un punto relacionado a la correspondencia enviada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores en el mes de junio del presente año, en la cual se expresa que debido a la pérdida de confianza y con el objeto de poder llevar un control sobre la calidad de la representación de los delegados del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita un informe sobre lo que ha sido y es la actuación de la señora Herrera de Lucha, como parte del Consejo Directivo del ISDEM, al respecto se le planteó delegar al Asesor Legal para elaborar el informe por ello y en vista que la correspondencia estaba dirigida a su persona como titular de la institución, se responsabilizó de girar las instrucciones al Gerente General Interino y al Asesor Legal, al finalizar la sesión de forma verbal se lo solicito, para él como Presidente de la institución le resulta difícil elaborar un informe personal en el sentido de decir que la Licenciada Verónica de Lucha, no ha asistido a la sesiones del Consejo Directivo ya que le consta que sí se ha presentado; no puede decir que no ha permanecido en las Comisiones Especiales ya que ha asistido y ha aportado, por ello elaborar un informe sobre la presencia es un poco complicado, sin embargo por respeto y por la institucionalidad se debe responder. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega y manifestó que en éste caso, ese es un informe que escapa a la competencia tanto de la Gerencia General como del Asesor Legal; lo recomendable es que siendo una comunicación de carácter institucional de uno de los Ministros que está representado en éste Consejo Directivo, es necesario en todo caso dar una respuesta y lo que procede como cuerpo de dirección es que dentro de su mismo seno deleguen a una comisión para que le de trámite a la respuesta de esa correspondencia, esa es su opinión, por ser una situación de alto nivel, debe ser tratado a ese mismo nivel, la recomendación es conformar una comisión que elabore el informe, lo someta a conocimiento del pleno y sobre esa base se brinda la respuesta y procedió a retirarse. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó si el punto se va a abordar y siendo así considera importante dar cumplimiento a lo que la Ley Orgánica establece por ello solicitó a la Licenciada Verónica de Lucha, se retirara de la sesión mientras se discute el punto. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que conformar la comisión es la opinión del Asesor Legal; le parece que éste punto debe discutirse con tranquilidad, se debe dar respuesta por el respeto que se merece el señor Ministro, la nota está dirigida al señor Presidente del Consejo Directivo, por lo tanto es a él a quien le corresponde dar el informe, entiende lo difícil que es éste tipo de situaciones, es complicado y complejo pero se debe hacer, es

responsabilidad del señor Presidente, no entiende cuál es la lógica de nombrar una comisión, porque la nota es clara y está dirigida a él, entiende que es complicado hacer el informe porque tiene una serie de elementos complicados. Intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez y manifestó que para continuar con la discusión se debe retomar la solicitud realizada por el señor Presidente para que la Licenciada Verónica de Lucha, se retire y se continúe con la discusión. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que en la sesión anterior se discutió el punto y se le hizo ver la importancia de responder al señor Ministro, por tanto solicita a la Licenciada Verónica de Lucha, se retire de la sesión. A continuación la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha procedió a retirarse de la sesión a las trece horas y cincuenta y tres minutos, manifestando que por ser el último punto de la agenda, procederá a retirarse. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se tiene la responsabilidad de responder al señor Ministro, es necesario determinar si la decisión de responder será la plantea por el Asesor Legal o delegar al señor Presidente. Intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez y manifestó estar de acuerdo en conformar una comisión, si el señor Presidente remite una respuesta ya sea a favor o en contra se va a personalizar, por ello considera que conformar una comisión es más viable. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó estar de acuerdo en conformar una comisión, si bien es cierto la correspondencia está dirigida al señor Presidente en la misma solicita que a través de sus buenos oficios se haga del conocimiento de los demás miembros del Consejo Directivo, por tanto es una responsabilidad compartida y desde un punto de vista objetivo es mejor que se conforme una comisión a dar una respuesta a título personal, ya que no tendrá mayores elementos de análisis o de juicio, comparado a realizar un estudio o una investigación, propone conformar una comisión así como se han conformado para tratar otros temas que no son relevantes y se busque una posición muy objetiva para dar una respuesta muy clara con profesionalismo y sin vicios, enmarcada en lo que solicita la correspondencia, es decir en el actuar de ella como representante del Ministerio, sobre ello hay un papel que jugar y habría que ver si ella lo ha realizado, eso es lo que se debe determinar, por tanto apoya la iniciativa de formar una comisión. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que comparte la idea de que se debe responder de manera responsable y es bueno que haya surgido el punto; en el espíritu que se ha planteado por el Licenciado Mario García, entiende que a pesar que la correspondencia está dirigida a su persona se solicita hacerlo del conocimiento del Consejo Directivo, en ese sentido se debe definir si se va a conformar la comisión y quienes la integrarían. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y propuso que la comisión sea integrada por personas que conocen más a la Licenciada Verónica de Lucha, ya que el informe solicitado es desde hace tiempo, cuando ella aún no estaban integrada, podría ser el señor Director Lorenzo Rivas. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo y propuso al Licenciado Carlos Ramos. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y propuso a la señora Directora Gracia María Rusconi. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dos propuestas, la primera es que la correspondencia dirigida a su persona sea respondida por él con el apoyo de la Gerencia General, la segunda es que se conforme una comisión. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que en el tiempo que tiene al frente de la Gerencia, se ha dado cuenta de lo delicado de éste caso y desea ser respetuoso por el grado de complejidad que tiene éste tema, por tanto considera que deben ser miembros del Consejo Directivo quienes deben deliberar sobre ello, por lo que solicita mantenerse al margen. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que ha escuchado que la correspondencia está dirigida al señor Presidente, sin embargo en ella no se desprende que deba ser el Presidente quien envíe el informe, al leer el contenido solicita que se haga del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo la situación que el señor Ministro plantea y la solicitud del informe para verificar la calidad de la representación del Ministerio, por tanto considera que no es necesario deliberar sobre a quién le corresponde dar una respuesta, lo más sano es que se conforme una comisión y estaría dispuesto a integrarla y colaborar con eso y que el contenido de esa respuesta se presente al Consejo Directivo; el punto se discutió en la Comisión de Asuntos Legales y se mencionó que de no haber respuesta, por lo menos él en su calidad de Director, lo menos que tendría que hacer es enviar una disculpa del por qué no se ha respondido; considera que la mayoría de Directores están en la línea de conformar la comisión y que el contenido de la respuesta se conozca en el pleno. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías, porqué valora el tema complicado y complejo, le llama la atención porque no cree que puede existir una auditoría en su calidad hacia la Licenciada Verónica de

Lucha, como Directora; lo menciona para que no se mal interprete el hacerlo, desea dejar claro por el impase que se presentó, que en ningún momento se trata de ver si existe algo en juego, no es ése el tema, no desea que se dimensione la correspondencia como si se va a hacer una investigación fiscal, ya que ni siquiera se imagina en qué parámetros se debe hacer el informe, no entiende dónde puede estar la complejidad ya que ninguno de los Directores maneja fondos, si ése fuera el caso se revisarían los procedimientos, lo que se toma en el Consejo Directivo son decisiones que se dejan rubricadas con una firma. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías y manifestó que no es lo complejo, sino las implicaciones que esto ha tenido por ser un tema difícil de abordar, desea corregir que no es complejo sino el nivel de dificultad con que ha sido manejado, por ello desea ser respetuoso. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y propuso solicitar una audiencia al Canciller para hacerle una exposición, considera que se debe cuidar la buena relación de las dos instituciones y no es posible que una persona este opacando esa relación, el informe no va a dejar de ser complicado y es posible que se continúe sosteniendo ésta discusión en las siguientes sesiones, por tanto propone externarle al señor Ministro nuestro respaldo como institución. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que considera correcta la propuesta del Licenciado Carlos Ramos, en un momento tuvo la oportunidad de presentarle al señor Ministro de Obras Públicas Gerson Martínez y al señor Canciller Hugo Martínez qué es lo que ISDEM estaba haciendo, es importante retomarlo, conversaba con el Licenciado David Figueroa sobre la importancia de presentarle al señor Ministro de Gobernación Arístides Valencia la situación del ISDEM, como Directores representantes de ése Ministerio deben hacerlo, incluso sería mejor solicitar una audiencia con los tres Ministros, por tanto no lo descarta y consulto si el contenido de la correspondencia se abordaría en la audiencia; al solicitar el informe no se lo ha solicitado como Presidente ni ha solicitado que se lo den por escrito, por lo que en su calidad de Presidente puede solicitar una audiencia con el Canciller. Intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez y propuso que se conforme una comisión. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó estar de acuerdo en conformar la comisión. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó estar de acuerdo en que se conforme la comisión y que además se presente un informe de cómo está trabajando el ISDEM y al mismo tiempo se da el informe solicitado. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación la conformación de la comisión y consulto quienes la integrarían. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo y propuso al señor Director Lorenzo Saúl Rivas, a lo que el señor Presidente Enris Arias, respondió que el señor Director Lorenzo Rivas no está presente. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y solicitó integrarse a la comisión. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque y sugirió al Licenciado Mario García, que no participe en la comisión ya que se puede generar una polémica. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y propuso a la señora Directora Gracia María Rusconi y que participe el Asesor Legal del Consejo Directivo como asesor, al igual que participó como apoyo a la comisión para el caso de la Licenciada Acosta. Intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez y propuso al señor Director Lorenzo Rivas, la señora Directora Gracia María Rusconi, el Licenciado Carlos Ramos y el señor Presidente Enris Arias, junto con el Asesor Legal. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se está nombrando a miembros del Consejo Directivo que no están presentes, a lo que el señor Director Antonio Hernández, respondió que de igual forma a él se le nombró en una comisión sin estar presente y asumió la delegación del Consejo Directivo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que el Licenciado Carlos Ramos hizo una propuesta para que se conozca el informe de la comisión en el Consejo Directivo, a lo que el Licenciado Carlos Ramos, respondió que luego hizo la propuesta de solicitar audiencia al señor Ministro y exponer la situación, sin embargo está de acuerdo en que la próxima semana se elabore el informe y se presente en la sesión. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si se va a presentar el informe al Consejo Directivo, a lo que el señor Presidente Enris Arias respondió que sí. Luego de discutido el punto el señor Presidente Enris Antonio Arias, sometió a votación la propuesta de creación e integración de la comisión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría votando a favor la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Licenciado Mario Ernesto García Rivera, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, señor Director José Nelson Urías Roque, Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y señor Presidente Enris Antonio Arias **ACUERDAN:** Crear una Comisión Especial conformada por el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, el señor Presidente Enris Antonio Arias, la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, para elaborar el informe solicitado por el señor Ministro de

Relaciones Exteriores sobre lo que ha sido y es la actuación de la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, como parte del Consejo Directivo de ISDEM y lo presenten al Consejo Directivo. Votando en contra el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. **14 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 05 de septiembre de 2014, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, se encontraba fuera del salón de sesiones a las once horas y cuarenta y un minutos, durante la votación del punto cinco de la agenda, por lo que el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, asumió como Director Propietario y emitió el voto. **II)** Que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, se retiró de la sesión a las trece horas y cincuenta y tres minutos, durante el desarrollo del punto varios literal b) de la agenda, en vista que era el último punto a discutir en la sesión, por lo que a partir de ese momento asumió como Director Propietario el Licenciado Mario Ernesto García Rivera. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas y quince minutos, se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.